

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y cinco minutos** y se levanta a **nueve horas y cincuenta minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/243/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 2/244/2023.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. MANDATO 2023-2027.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta de delegación en sus propios términos**.

CONCEJALIA DELEGADA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 3/245/2023.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, constituyendo la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en los términos antes señalados.

CONCEJALÍA DELEGADA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 4/246/2023.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y RÉGIMEN DEL PERSONAL EVENTUAL.

La Junta de Gobierno Local **APRUEBA** la propuesta en sus propios términos.

La Oficina de Junta de Gobierno dará traslado de este acuerdo a los Grupos Políticos y por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos se formalizarán las resoluciones que procedan para el nombramiento de los titulares de dichos puestos.

Asimismo, se presentará, como Anexo de la Relación de Puestos de Trabajo, el relativo a los puestos adscritos a funcionarios eventuales.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.